



**ACTA SESION N° 07 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. JURAMENTO CONCEJAL, SR. MARIO PASCUAL PRADO
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. INFORME ADJUDICACIÓN PROYECTO FNDR
4. VARIOS



**ACTA SESION N° 07 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de Febrero de dos mil nueve, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 07 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y don Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Patricia Vidal Almonacid.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico ; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic, Jefe del Departamento de Inspecciones (s); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Luis Díaz, Director de Control (s); Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Director Desarrollo Económico Local (s) y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Victoria Molkenburh Sapunar, Directora Gestión Cultural;

INASISTENCIAS

Se encuentran inasistentes los Concejales señores José Aguilante Mansilla y José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la región

PUNTOS DE LA TABLA

1. JURAMENTO CONCEJAL, SR. MARIO PASCUAL PRADO

El señor Alcalde señala que como lo establece el primer punto de la Tabla se tomará Juramento al nuevo Concejel señor Mario Pascual Prado, de acuerdo a lo establecido en la sentencia dictada por el Tribunal electoral con fecha 07 de Enero de 2009, firmada por doña María Isabel San Martín Morales, lo que permitirá acceder al señor Mario Pascual, a este Concejo en reemplazo del difunto Concejel don Carlos González Yaksic (Q.E.P.D.)

A continuación, la Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic, procede a dar lectura a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional, documento que en lo medular señala que "ante la vacante producida por la cesación en el cargo del Concejel González Yaksic y por el tiempo que le faltaba para completar el periodo legal en dicho cargo, éste deberá ser proveído por el ciudadano don Mario Pascual Prado", y procede a tomar el Juramento en los siguientes términos:

"Señor Concejel don Mario René Pascual Prado, juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de vuestro cargo?"

Concejel señor Mario Pascual Prado: Sí, juro.



Terminado el juramento **el señor Alcalde** da la bienvenida al Concejal señor Mario Pascual Prado, con la convicción que será una contribución, en representación de su partido, al desarrollo de esta Municipalidad y a través del Municipio, de la ciudad de Punta Arenas. Acto seguido, le cede la palabra.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, agradece al señor Alcalde por sus palabras y señala su deseo de agradecer a los ciudadanos que votaron por él, y que confiaron en él para representarlos en el Concejo Municipal. Siente satisfacción por llegar a este cargo, pero además un dejo de amargura, porque llega en reemplazo de una persona que ha sido un gran referente, no sólo para los Socialistas, sino que para la comuna de Punta Arenas, para la Región de Magallanes, como también para el país cuando fuera Senador de la República. Con el trabajo mancomunado está seguro que harán una buena labor.

Agradece al señor Alcalde, y a los señores Concejales por la buena recepción y los buenos augurios para este trabajo, y señala que será un buen colaborador del señor Alcalde y que contribuirá con sus compañeros Concejales, pero también cuando corresponda será una persona responsablemente crítica, cuando las políticas no contribuyan al normal desarrollo de la comuna de Punta Arenas. Finalmente agradece la presencia de todos quienes llegaron a acompañarlo, y a su partido, quienes tendrán una voz en el Concejo.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 1 del Cementerio Municipal.

Acuerdo N° 67: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al Cementerio Municipal "Sara Braun" :

ANT.: 311

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	63.249.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	38.249
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
		63.249

Justificación:

Ingresos:

15.00	Saldo Final de Caja 2008	M\$ 113.249.-
	Saldo Inicial de Caja 2009	<u>M\$ 50.000.-</u>
		<u>M\$ 63.249.-</u>

Gastos :

21.03.004	Bonificación Trimestral Funcionarios Municipales:	M\$ 25.000.-
	Diferencia Reajuste remuneraciones de 5 a 10%:	M\$ 13.249.-
29.99	Aporte Municipal 2008 no ejecutado:	
	Pavientos interiores, Plazoleta central, fuente de agua,	
	cierros galerías pórtico y otros:	<u>M\$ 25.000.-</u>
		<u>M\$ 63.249.-</u>



El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo el informe N° 2 de Administración y Finanzas, referido a la modificación presupuestaria Nro. 6

Acuerdo N° 68: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba las Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nro. 2 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANT.: 351

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	587.710.-
	TOTAL	587.710.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	587.710.-
	TOTAL	587.710.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto 2009, recursos provenientes del Gobierno Regional correspondientes a 16 proyectos con financiamiento al Fondo Regional, de iniciativas Local (F.R.I.L.). Antec. Res. Ex. (DAC) N° 60, 30.09.2008, de servicios de Gobierno Regional, Decreto Alcaldicio N° 3281, 09.10.2008 y Ord. N° 10, 07.01.2009 de Secplan.

El **Señor Alcalde**, somete a consideración del Concejo el informe N° 3 de Administración y Finanzas, referido a la modificación presupuestaria Nro. 7

Respecto a esta modificación el **señor Concejal don Emilio Boccazzi Campos**, señala que si debe votar lo haría en contra, por lo que sugiere discutir la modificación en reunión de Comisión de Finanzas y someterla a votación en una próxima sesión de Concejo, ya que hay materias muy importantes para la ciudad, pero hay algunas reparaciones de las que le gustaría ver más detalles, al igual que el tema de remuneraciones, reitera que si está obligado a votar en esta sesión, lo haría en contra.

El **Señor Alcalde**, recuerda que nadie está obligado a votar, a no ser que sea una modificación de vital importancia en los próximos 15 días para el desempeño y desarrollo de las actividades que hubieren comprometido. Consulta al Director de Administración y Finanzas don Claudio Oyarzo y acuerdan efectuar una reunión de Comisión al día siguiente y sesión de Concejo el próximo día viernes.

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo el informe N° 4 de Administración y Finanzas, referido a la modificación presupuestaria Nro. 8, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 69: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba las Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nro. 4 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANT.: 523



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.557.-
	TOTAL	31.557.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000.-
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.557.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.-
	TOTAL	31.557.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto 2009, recursos provenientes del Serviu Xlla. Región de Magallanes y Antártica Chilena, por concepto de prestación de Servicios de Asistencia Técnica por la ejecución de los proyectos Construcción 30 Viviendas Agrupación Cruz del Sur y Const. 70 Viviendas Agrupación Jardines de la Patagonia, distribuyéndose en las distintas cuentas de gastos señaladas del Subprograma 010427 Prog. Fondo Solidario de Vivienda. Ant. Ord. N° 23, 19.01.2009 de Secplan.

El Concejal don Roberto Sahr, consulta por el Item de Publicidad y Difusión que señala dicha modificación.

El Director de Secretaría comunal de Planificación, responde que las reuniones y actividades de los programas se difunden a través de medios de comunicación.

El **señor Alcalde** presenta al Honorable Concejo la **Modificación Presupuestaria N° 9** de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a votación, una vez transcurridos cinco días hábiles.

5. INFORME ADJUDICACIÓN PROYECTO FNDR

Proyecto Construcción Paraderos Rurales Diversos Sectores, Punta Arenas

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. (DAC) N° 115, de 27 de Enero de 2009, de Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena, que autoriza adjudicación del precitado proyecto.

Acuerdo N° 70: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "Construcción Paraderos Rurales Diversos Sectores, Punta Arenas" Código BIP 30077035-0**, publicado en el Portal Mercado Público bajo la Adquisición **ID 2349-11043-LP08**, a don **EFRAIN ARSENIO DÍAZ VERA R.U.T. 7.521.481-2**, por un monto de \$ 79.833.649.- (setenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos.-) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

ANT.: 646



“Reposición Dos Multicanchas Avda. España, Punta Arenas”:

El señor **Alcalde**, da lectura al Oficio Ord. N° 29, de 02 de Febrero de 2009, de Secplan, que adjunta informe de Comisión Técnica.

Acuerdo N° 71: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “Reposición Dos Multicanchas Avda. España, Punta Arenas”**, publicado en el Portal mercado Público bajo la Adquisición **ID 2349-1-LE09**, a don **PEDRO VIVAR MIRANDA, R.U.T. 8.563.373-2**, por un monto de \$ 33.029.927.- (treinta y tres millones veintinueve mil novecientos veintisiete pesos.-) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 58 (cincuenta y ocho) días corridos.

ANT.: 306

6. VARIOS

El señor **Alcalde** da lectura al Oficio Ord. N° 15/93, de 03 de Febrero de 2009, del Director de Administración y Finanzas, sobre caducidad de patentes de alcoholes:

ROL	GIRO	NOMBRE	RUT	DIRECCION
40100089	Depósito Bebidas Alcohólicas	Patricia Gutiérrez Riquelme	09.431.568-9	Cirujano Guzmán N° 494
40800044	Minimercado de Bebidas Alcohólicas	José Segovia Llanquin	08.942.920-k	Avda Jorge Alessandri N° 383

Acuerdo N° 72: Con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner, y de la abstención del señor Concejel Mario Pascual Prado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y conforme lo señalado en el artículo 7° de la ley N° 19.925, **se aprueba caducar las Patentes limitadas que se indican, por no pago dentro del plazo legal:**

- ROL N° 40100089
- ROL N° 40800044

ANT. 684.-

El señor **Alcalde cede la palabra** a los señores concejales:

El **Concejel señor Roberto Sahr**, señala que existen dineros aprobados en el Core, da lectura al acuerdo del Acta 12 de 2007 del Consejo Regional, en la que se propone sancionar favorablemente moción relacionada con formalizar la creación de una Comisión Mixta integrada por lo Consejeros Regionales, DAF, DAC, representantes del Capítulo Regional y Serplac, para dar formalizar convenio que determine la forma y criterio de la distribución de los recursos del Fondema dirigidas a beneficiar las minipymes de acuerdo al siguiente aporte: Aporte Capítulo Regional año 2007 (trescientos millones), año 2008 (trescientos millones) y aportes a otras instituciones.

La consulta específica es que el aporte al Capítulo Regional, serían dineros destinados a repartirlos a las Municipalidades, no teniendo conocimiento que estos dineros hayan llegado hasta ahora a este Municipio, que hayan sido repartidos a las Minipymes o que exista un reglamento para su adjudicación: Por lo que hace la consulta al Director (s) de



Desarrollo Económico Local don Juan Cisterna Cisterna, quien señala que tiene una información general respecto a ese tema y que esos dineros no han llegado.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian, da lectura, para luego hacer entrega de una carta en la que solicita, un informe por escrito de las personas contratadas desde el 1° de Noviembre de 2008 a la fecha, en cualquier modalidad, como también de los cambios entre modalidades, contrata, honorarios, planta, programas, etc. donde además se indique el monto de sus remuneraciones, tanto en el Municipio, como en la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención al Menor. (Antecedente N° 704).

El **señor Alcalde**, señala que será informado junto a los demás Concejales.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, da la bienvenida al nuevo integrante del Concejo, el Concejal señor Mario Pascual Prado, con la convicción que hará una gran tarea, además recordó al fallecido Concejal Carlos González Yaksic.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, se suma a las palabras de bienvenida al Concejal Mario Pascual, señalando que está seguro que harán un buen trabajo por el bien de la ciudad y de las personas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, señala que el día lunes pasado tuvieron una reunión de Comisión donde se expuso largamente por parte del Secretario de la Corporación y por parte del Jefe de Administración de la Corporación una serie de problemas por los que está atravesando dicha Corporación; muchos de los que se han ido enterando por los diarios, donde además se señaló la pertinencia de hacer una Auditoria, tema que muchos de los Concejales más antiguos señalaran al término de la gestión y también en el marco de las campañas políticas. Por lo que sugiere que este tema se agilice, ya que considera importante saber a través de un medio externo el estado en que se encuentra, y las medidas correctivas que deberían aplicarse. Considera importante que si se van a entregar fondos por parte de la Municipalidad para dicha auditoria, se vea el tema con cierta prontitud.

El **señor Alcalde**, responde que se había pensado presentar en esta sesión el monto que significaría esta auditoria externa, pero que la información llegaría por escrito durante la tarde, lo que permitiría presentarlo en reunión del día viernes, para ser sometida a consideración del Honorable Concejo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que estas últimas semanas, en varias áreas verdes de la ciudad, especialmente en Avda. Bulnes se ha estado realizando riego en horas del día, de acuerdo a sus conocimientos en este tema, hacerlo en ese horario produciría lo que lo técnicos llaman el "efecto lupa" (que quema estéticamente todo lo que es pasto). Por lo que solicita que esto se revierta o que se explique públicamente la razón por la que se hace, porque lo ha estado aplicando la Empresa Áreas Verdes, sistemáticamente en el monumento el Ovejero, como se imagina que también en otros sectores. No encuentra lógico hacerlo, aunque le parece muy bien que se riegue, además se ha visto cuidado en el corte del pasto.

El **señor Alcalde**, solicita a la Directora de Aseo y Ornato y Control de Contratos (DAOCC), informe técnico antes de emitir cualquier opinión, respecto al riego durante el día.

La **Directora de la DAOCC**, responde que se está utilizando el camión en doble jornada, con doble operario, entonces no deja de funcionar el riego.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, indica que en otras ciudades, se riega a partir de las 20:00 horas y trabajan hasta la medianoche y hace referencia al camión aljibes que tiene la Municipalidad.



La Directora de la DAOCC, responde que para lograr eso se debería contar con varios camiones aljibes trabajando simultáneamente y señala que ese camión se está ocupando además en labores de emergencia.

El señor Alcalde, reafirma lo dicho por la Directora en el sentido que ese camión estaría siendo ocupado en sectores como Pampa Alegre, donde no hay suministro de agua. Señala que para la próxima licitación se podría replantear el tema de riego.

El concejal señor Roberto Sahr, solicita a la Directora de la DAOCC, traer un informe para una próxima sesión, con el plan de riego.

El concejal señor Emilio Boccazzi Campos, señala como último punto a tratar, un tema que habría aparecido en las noticias en las últimas horas, de las reuniones que se han sostenido en este Municipio con algunos candidatos con aspiraciones legítimas, pero donde de alguna manera el Municipio ha debido hacer de receptáculo de algunas de ellas. Consulta al concejal Boccazzi (según se lo ha planteado la ciudadanía y los medios de comunicación), acerca de cuál es la forma o metodología para poder acceder a conversar con el señor Alcalde, en una ciudad donde el ejecutivo es tremendamente fundamental y los Concejales son solamente los receptáculos de sugerencias y reclamos, durante todo el día. Lo anterior considerando que la semana anterior sugirió invitar al Director de Obras Portuarias, ya que por la prensa se han enterado que en el sector de Río de los Ciervos habría una tremenda inversión por parte del Estado para satisfacer una necesidad de poder generar los muros de contención o los muros rompe olas para las familias del sector, como el terminal de conectividad que va a construir Obras Portuarias en Catalina, al lado de la rampa que va hacia Porvenir, además de la reunión que se debe tener con Vivienda, para recepción de las obras, que ya están ejecutadas en la costanera, ya que este Concejo se podría ver expuesto a que al recibir estas obras y entregarlas pudieran estar destruidas gran parte de ellas, por lo que reitera la importancia de estas reuniones y vuelve a consultar cual es la forma de reunirse con el Alcalde y que no le parece que el Municipio se transforme en una tribuna de candidatos políticos, agrega que distinto es el caso cuando se trata de autoridades que poseen la investidura de un cargo público.

El **señor Alcalde**, responde que le sorprende mucho la pregunta del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, ya que ha presenciado que la Alcaldía, se encuentra repleta con personas a las que se atiende en forma permanente.

Señala además, que su idea y esfuerzo desde un comienzo ha sido mantener las puertas abiertas del Municipio a todas las personas, ideas y colores, que tengan algo que representar en beneficio de la ciudad. Es así como ha intentado de recibir el máximo de personas y es así como todos los días, en las tardes junto a un grupo de Directores de Departamentos se trasladan a diversas Juntas Vecinales de Punta Arenas, es decir, es una tarea de puertas abiertas permanentemente.

Indica que en conversaciones con el Administrador del Municipio, analizaban la serie de desafíos que les esperan, por ejemplo con la nueva costanera y de la urgente necesidad que tienen de reunirse con las autoridades, entre ellas las del Serviu. Se está trabajando ya en esos temas. Señala que se reunirán en estos días, y que le convocará en su calidad de Concejal y Arquitecto, para aportar ideas para la costanera.

Por otra parte, hace recuerdo que por ley el municipio está impedido de intervenir la obra por un año, por lo que se tendrán los plazos suficientes como para conversar con las autoridades y profesionales pertinentes, para hacer de la Costanera un lugar de agrado como nuestra Comuna se merece, en conjunto al gran esfuerzo desplegado por el gobierno, sin escatimar recursos, para hacerlo realidad.

Agrega que en esta Municipalidad y en este Edificio van a tener cabida, todas las ideas, y todos quienes representen las inquietudes de los habitantes de la Región, sin distingo alguno, y así de esta manera ha actuado y se seguirá actuando.



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, consulta respecto a unos antecedentes entregados para la sesión, donde don Luis Antonio González firma como Secretario de Planificación y no como Administrador Municipal, consulta a qué se debe la dualidad de cargos.

Director Secplan, señala que el cargo de Administrador, es un cargo de confianza del Alcalde, en su caso él es funcionario de Planta, por lo que se le asigna las funciones de Administrador al cargo de Secretario de Planificación.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, sugiere al señor Alcalde, observar el tema, ya que ambos cargos están instalados en la Orgánica Municipal, donde uno tiene que ver con la Administración y el otro con un tema tan importante como es la Planificación, considera que deberían haber dos personas distintas trabajando, sin que tenga que ver con la competencia de don Luis Antonio González. Simplemente considera que estas funciones deben funcionar por separado, definiendo si continúa como Administrador Municipal o como Secretario de Planificación.

El señor Alcalde, responde que la dualidad no existe, pero se puede reestudiar el tema, entendiendo que hay un profesional de absoluta confianza, que ha trabajado por años en el Municipio. Pero sin ninguna duda es un tema que se puede replantear.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta a Secretario de Planificación si estas dos funciones le significan una gran recarga de trabajo. Teniendo claro que no puede desempeñar ese cargo como titular, debido a que podría verse afectada su carrera funcionaria, y que por esa razón se eligió ese camino. Reitera la consulta sobre la recarga de trabajo al Secretario de Planificación.

El **Secretario de Planificación** responde que hasta el momento está todo bien.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian**, respecto a la Auditoría en la Corporación, se dijo que el día viernes en reunión se vería el tema. Consulta qué es lo que verá el Concejo en relación a ese tema.

El **señor Alcalde**, indica que lamentablemente el Concejal Sarh no ha estado presente en las últimas reuniones, a las que se ha convocado para ver el tema de la Corporación.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian**, responde que sólo ha faltado a una reunión de Comisión.

El **señor Alcalde**, le señala al Concejal Sarh, que tiene la documentación en su oficina la que se la puede entregar, ahí se encuentran todos los antecedentes, de lo que significa la Auditoría y el aporte que tendría que realizar el Municipio, ya que hoy la Corporación Municipal no tiene los medios como para costear una Auditoría.

El **Concejal Boccazzi**, entiende que la duda pasa por saber qué es lo que se hará administrativamente, si va a venir la idea y la presentación de una modificación, la que se someta a la consideración del Concejo.

El **señor Alcalde** responde, que es así, se someterá a la consideración del Concejo, donde se aprobará o no la Auditoría.

El **Concejal Vicente Karelovic**, señala que la Auditoría está aprobada.

El **señor Alcalde** responde que hay que aprobar el monto.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian**, dice que no puede ser un Acuerdo lo conversado en una Comisión.



El **señor Alcalde**, señala que honestamente piensa que quien se opone a una Auditoría, se opone a la transparencia, que es lo que se está buscando.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian**, responde que en ningún caso se opone, es más, cree necesario hacerla. Su duda era el rol que cumpliría el Concejo en la Auditoría, por eso la consulta del tema que se vería el día viernes.

El **señor Alcalde** responde que los señores Concejales conocerán la propuesta de Auditoría, además señala que entiende que en esta oportunidad se está buscando la excelencia del servicio. Se está buscando también empresas, que no son muchas, con experiencia en Municipales, en consecuencia se conocerá en la sesión del próximo viernes, la determinación que se adoptara, fundamentalmente para aportar los recursos, y contratar a la empresa que les de más confianza para realizar la Auditoría Externa en la Corporación Municipal. Quiere además dejar constancia que la Corporación no requiere llamar a Licitación, no tiene ninguna obligación por ser un ente privado. Sólo se busca transparencia, porque se va a financiar al menos momentáneamente, ya que podrían ser cedidos estos dineros en calidad de préstamo, que la Corporación estaría en condiciones de devolver en el momento oportuno, cuando sea normalizada la situación o se pueda, como se les sugirió en la Subdere acceder a la banca privada.

Por otra parte, antes de concluir la sesión, señala que respondiendo al lema Puertas Abiertas, mañana a las 11:00 hrs. con un cóctel, se realizará el lanzamiento del libro del ex Diputado y Ex Gobernador de Puerto Natales Tolentino Pérez Soto, quien radica en Venezuela desde hace muchos años, y en esta oportunidad ha solicitado a este Municipio que sea anfitrión del lanzamiento de este testimonio regionalista "Un Canario en la Patagonia". A este evento están invitados los señores Concejales, medios de comunicación y algunos representantes del mundo cultural.

Señala que Tolentino Pérez Soto, ha sido un hombre vinculado de por vida al quehacer político, social, cultural de la Región de Magallanes, fue un distinguido Senador en la década de los sesenta, y en dos oportunidades electo parlamentario por la Región.

Por último informa que el próximo día Lunes en el frontis del Edificio José Montes se hará el lanzamiento a las 15:30 hrs. de la carrera Patagonia Expedition Rice, estarán todos los deportistas antes de partir a Puerto Natales. Son 40 deportistas que representan a diversas nacionalidades. Es un evento de gran esfuerzo, y se hará un esquinazo.

No habiendo ningún tema más que tratar y reiterando la bienvenida al Concejo, al señor Concejal Mario Pascual Prado, desaseando buenos augurios, se da por finalizada la sesión.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL